



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado 05001 31 10 001 2017 00904 00

En atención a la solicitud que antecede, se informa que no se accederá a la misma, en vista de que, mediante auto del 23 de agosto de 2023, el Juzgado ordenó oficiar a la Nueva EPS, a fin de que allegaran al Despacho el certificado de filiación del ejecutado Luis Fernando Muñoz Soto, C.C. 1.020.396.310, donde reposen sus datos de contacto y localización actualizados, así como el nombre de la persona, natural o jurídica, que realiza los aportes en seguridad social en calidad de empleador

Asimismo, desde septiembre de 2023, se encuentra en el expediente y a disposición de la parte el oficio correspondiente, sin que se evidencia que la actora lo haya remitido a la entidad promotora de salud. Así las cosas, se le requiere a fin de que proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab82c676efc8e40587deaac4a7328916a72152fec69e35ed517ce7903bade9a7**

Documento generado en 23/01/2024 05:19:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>